ACTA NÚMERO 32/2021
ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles tres de marzo del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de agenda, **2)** Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, **3)** Notas (2) del Segundo Magistrado, con fecha 26 de febrero del presente año, donde remite notas de respuesta que serán entregadas al SITCCOR por parte de Organismo de Dirección. **Se firman notas. 4)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 26 de febrero del presente año, donde remite Actas de Firmas Privadas de Auditoría siguientes: [redacted] para inscripción, [redacted] para inscripción, [redacted] para realizar el cambio de Representante [redacted] para realizar el cambio de Representante Legal. **Pasa a Primera Magistratura para revisión. 5)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 2 de marzo del presente año, donde informa que a los motorista notificadores no se les ha cambiado casco desde hace 4 años, por lo que solicita autorización para que la Dirección Financiera disponga de $ 1,200.00 para adquirir 10 cascos valorados en $120.00 cada uno. **Se dio visto bueno. Atender de inmediato. 6)** Nota de Coordinadora General Administrativa, con fecha 1 de marzo del presente año, donde informa que su Departamento junto con el Departamento de Informática, ha realizado las gestiones necesarias para adquirir un lote de cámaras web y audífonos estéreo que serán distribuidas en diferentes áreas y puedan realizar de una manera eficiente las video conferencias o reuniones virtuales. **No incluye costo ni justificación. 7)** Nota de Coordinador General de Auditoría, con fecha 23 de febrero del presente año, donde manifiesta sobre candidatura para el cargo de Auditor Externo de la INTERPOL, y en la que la CCR no está facultada para cobrar por los servicios, en ese sentido es de la opinión que no se presente ninguna postulación. **Para conocimiento. Archivar. 8)** Nota de Directora Adhonorem del CINCAP, con fecha 25 de febrero del presente año, donde informa que en Plan de Capacitación 2021 se ha incluido el tema Marco General del Proceso del Juicio de Cuentas, el cual será dictada a través de la plataforma ZOOM, modalidad virtual sincrónica, donde se estima 6 participantes de las EFS Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. **Se dio visto bueno. 9)** Nota de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de la CCR, con fecha 25 de febrero del presente año, donde hacen del conocimiento que los nombramientos de los [redacted] como miembros Propietarios y Suplente, finalizaron su período el 16 de enero del presente año, por lo que es necesario realizar los nuevos nombramientos y llevar a cabo la elección. **Organizar elección y verificar. 10)** Nota de Director de RRHH, con fecha 2 de marzo en la que remite Resolución n° 32 de [redacted] por renuncia, Acuerdo n° 79 de [redacted] por renuncia, Acuerdo n° 89 de [redacted] por dejar sin efecto y conceder licencia por motivos particulares, Acuerdo n° 90 de [redacted] por designación interina, Acuerdo n° 91 de [redacted] por licencia sin goce de sueldo, Acuerdo n° 92 de [redacted] por Movimiento Interno, Acuerdo n° 93 de [redacted] por Movimiento Interno, Acuerdo n° 94 de [redacted] por Movimiento Interno, Acuerdo n° 95 de [redacted]

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ORGANISMO DE DIRECCIÓN

[redacted] por Movimiento Interno y Acuerdo n° 96 de [redacted] por Movimiento Interno. **Se firman documentos. 11)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 1 de marzo del presente año, donde informa que, según seguimiento al Plan de Acción para el fortalecimiento de la Comunicación Interna en las Regionales, una comisión conformada por personal de Comunicaciones, realizará visita a las Oficinas Regionales según detallan. **Para conocimiento. 12)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 26 de febrero del presente año, donde convoca a reunión del Comité de Contingencias Mediáticas y presentar el Plan Contingencial de Comunicación, con la finalidad de establecer medidas de prevención, atención y control requeridas para atender contingencias de tipo comunicacional y manejar eventualidades que pudieran ocurrir y afectar la imagen y reputación institucional. **Para conocimiento. 13)** Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 2 de marzo del presente año, donde remite edición especial de Cuentas Claras La Revista, la cual se entregará de forma impresa junto con el Informe de Labores del Ejercicio Fiscal 2020. **Cada despacho revisará. 14)** Nota de Directora de Planificación, con fecha 23 de febrero del presente año, donde remite para autorización la Programación de Metas de la Dirección Financiera para el Período Fiscal 2021. **Se firma programación. 15)** Nota de Directora de Planificación, con fecha 23 de febrero del presente año, donde remite para autorización la Programación de Metas de la Dirección Jurídica por el Período Fiscal 2021. **Se firma programación. 16)** Nota de Directora de Planificación, con fecha 23 de febrero del presente año, donde remite para autorización la Presentación o Discurso elaborado por Dirección de Comunicaciones. (Se envió a cada Magistratura el 25 de febrero del presente año). **Se dio visto bueno. 17)** Nota de Directora de Planificación, con fecha 26 de febrero del presente año, donde remite para autorización Programación de Metas de la Dirección de Comunicaciones Período Fiscal 2021. **Se firma programación. 18)** Nota de Directora de Planificación, con fecha 26 de febrero del presente año, donde remite para consideración el Informe de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, del cuarto trimestre del año 2020, donde se logró cumplir el 68.83% de los Objetivos Estratégicos. **Enviar a Comisión para análisis y reportar a Organismo de Dirección. Se programa reunión con Comisión el 10 de marzo del presente año. 19)** Nota del Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 22 de febrero del presente año, donde remite versión actualizada de Guía para el Trabajo de Auditorías Articuladas con la Ciudadanía. **Cada despacho revisará. 20)** Nota de Encargada de Prestaciones al Talento Humano y Administradora de Contrato de Póliza de Seguro Médico Hospitalario con fecha de vencimiento el 13 de mayo 2021, pero solicita si esa responsabilidad puede ser descentralizada dentro de sus funciones con el fin de no afectar su buen desempeño como Encargada de Área y propone a la [redacted] como persona idónea, ya que tiene experiencia y buen manejo para administrar dicho contrato. **Se dio visto bueno. 21)** Nota de Jueces de Cuentas de la Cámara Segunda de Primera Instancia, con fecha 24 de febrero del presente año, donde solicita autorizar cambio de cargo funcional como Colaboradora Jurídica a la [redacted] quien funge como Colaboradora Administrativa de esa Cámara desde el 2019, ya que ella es Licenciada en Ciencias Jurídicas. **Enviar a Direccion de RRHH para dar seguimiento. 22)** Nota de Jefe del DECIP, con fecha 9 de febrero del presente año, donde hace del conocimiento la situación que afronta el DECIP en relación al personal que lo conforma. (Se envió a cada Magistratura el 11 de febrero del 2021.) **Pendiente. 23)** Nota de [redacted] Técnico de la Coordinación General Administrativa, con fecha 25 de febrero del presente año, donde solicita licencia sin goce de sueldo por motivos particulares. **Se dio visto bueno. 24)** Nota de [redacted] y [redacted], con fecha 23 de febrero del presente año, donde se dirigen en calidad de beneficiarias de [redacted] donde solicitan el pago (el porcentaje que les corresponde) de compensación económica, debido a que el tercer beneficiario es un hijo que

falleció en el 2017. **Pase a Comisión para análisis y trámite. 25)** [redacted], Auditor de la Dirección de Auditoría 3, con fecha 1 de marzo del presente año, donde solicita por primera vez ser promovido a una nueva plaza ya que cuenta 30 años de servicio en esta Institución. **Pase a Dirección de RRHH. 26)** Bases de Licitación pública LP-02/2021, para la "Contratación del Servicio de limpieza para la oficina Central y Regionales de San Vicente y San Miguel de la Corte de Cuentas de la República" con correcciones efectuadas por la Segunda Magistratura. **Se firman las bases. 27)** Nota del Coordinador General de Auditoría, con fecha 2 de marzo del 2021, en donde solicita nuevamente, firma de la página número 23 del Decreto 02, que contiene el Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, FOSALUD. **Coordinador General de Auditoría, enviar antecedentes para firmar. 28)** Nota de Coordinadora de Equipo de Seguimiento del Proyecto piloto Plan Pro-Fortalecimiento en el Manejo de las Finanzas Públicas, con fecha 2 de marzo del presente año, donde informa de programación del evento que se realizará con USAID cuyo objetivo de dicho proyecto será fortalecer el contenido de los informes finales, lograr una mayor claridad para los funcionarios falladores, así como un mayor porcentaje de ratificación de los hallazgos en las instancias posteriores, evento que se realizará del 15 al 19 de marzo y será aperturado por Director del Proyecto, [redacted] **Se dio visto bueno. 29)** Notas (5) del Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 21 de diciembre del 2020, 24, 25, 26 de febrero y 1 de marzo del presente año, donde remite denuncias ciudadanas recibidas en ese Departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría para seguimiento. 30)** Nota de Jefe de DACI, con fecha 2 de marzo del presente año, donde remite Resolución DACI 30/2021, concerniente a la Construcción de cerca perimetral en el costado sur del Centro recreativo Taquillo de la CCR. **Se firma resolución.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las trece horas con treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Esta es una versión pública de la Acta número 32/2021, emitida por el Organismo De Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.